

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO VENEZUELA
PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

① ② ③ ④ ⑤ ⑥
7 1 2 3 4 5

MODA IN

DATOS
GENERALES

- ⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: DENTRO CIN. ULA M.

CALLE M. 2. 1. 1. 6-13

NO. 14

⑩ ☐ CODIFICAR LA DIFERENCIA PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO.

DATOS DEL LOTE

FRENTE

⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

- ⑫ ☐ LOTE INTERIOR
⑬ ☐ POR PASADIZO PEATONAL
⑭ ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
⑮ ☐ POR CALLE
⑯ ☐ POR ALEREA
⑰ ☐ POR EL PASADIZO
⑱ ☐ POR LA PLUMA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- ① ☐ MATERIAL
② ☐ LA CALZADA
③ ☐ LANTERNA
④ ☐ ALUMBRADO
⑤ ☐ ALMANTO O CEMENTO

- ⑥ ☐ ACEREA
⑦ ☐ NO TIENE
⑧ ☐ ENCONTRANDO O PERDIDA DE VIO
⑨ ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

- ⑩ ☐ AGUA POTABLE
⑪ ☐ NO EXISTE
⑫ ☐ SI EXISTE

- ⑬ ☐ ALICANTILLADO
⑭ ☐ NO EXISTE
⑮ ☐ SI EXISTE

- ⑯ ☐ ENERGIYA ELECTRICA
⑰ ☐ NO EXISTE
⑱ ☐ SI EXISTE RED AEREA
⑲ ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

- ⑳ ☐ ALUMBRADO
㉑ ☐ NO EXISTE
㉒ ☐ ACANDERENTE

- ⑳ ☐ SOBRE LA PASANTE
㉑ ☐ BAJO LA PASANTE
㉒ ☐ METROS

SERVICIOS DEL LOTE

- ㉓ ☐ AGUA POTABLE
㉔ ☐ NO EXISTE
㉕ ☐ SI EXISTE

- ㉖ ☐ SERVICIOS
㉗ ☐ NO EXISTE
㉘ ☐ SI EXISTE

- ㉙ ☐ ELECTRICIDAD
㉚ ☐ NO EXISTE
㉛ ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

- ㉜ ☐ AREA
㉝ ☐ SI EXISTE
㉞ ☐ SI EXISTE

- ㉟ ☐ PERIMETRO
㊱ ☐ SI EXISTE
㊲ ☐ SI EXISTE

- ㊳ ☐ LONGITUD DEL FRENTE
㊴ ☐ SI EXISTE
㊵ ☐ SI EXISTE

- ㊶ ☐ NUMERO DE ESQUINAS
㊷ ☐ SI EXISTE
㊸ ☐ SI EXISTE

ANILLO DE LOTE
(sin referencia)

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

- ㊹ ☐ SIN edificación
㊺ ☐ con edificación
㊻ ☐ 2

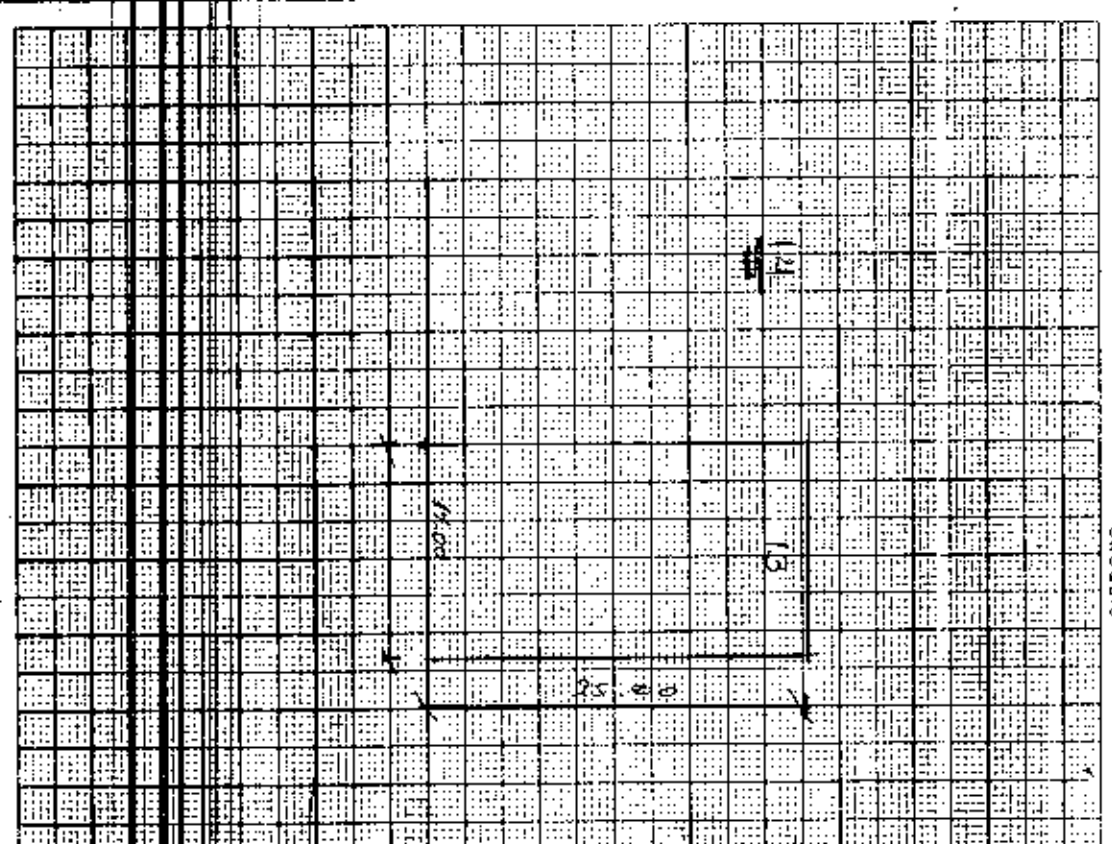
USO DEL AREA SIN EDIFICACION

- ㊼ ☐ SIN USO
㊽ ☐ SIN USO
㊾ ☐ SIN USO

- ㊿ ☐ NUMERO DE ALCOQUES
㋀ ☐ TERMINADOS
㋁ ☐ 0

- ㋂ ☐ NUMERO DE ALCOQUES
㋃ ☐ EN CONSTRUCCION
㋄ ☐ 0

- ㋅ ☐ TOTAL DE ALCOQUES
㋆ ☐ 0



Rel

San

Solo

MATERIALES
(MARQUE UNA X EN LA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

MATERIALES										INDICADORES GENERALES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA CADA CADA RUBRO DE OBRAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ESTRUCTURA		PAVIMENTOS				ENTREROS O CONTRAPISO				PISO				ENTREROS O SUPERIOR TERCIO O CUBIERTA				TUB. DADOS		VENTANAS				AGUA		BI-ESTRUCTURADO		FOLIO PO. ESPECIAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
caja	ingreso	adorno	hormigon	caja	caja	masa o alba	entramado (barriletes)	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno	adorno



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

117313

2015	13	08	05
------	----	----	----



COMPRAVENTA

QUE OTORGA

LORENA JESÚS VINCES VERA

A FAVOR DE

MILTON ROBERTO ENRIQUEZ SEGOVIA

CUANTÍA: USD. \$50.000,00

(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy quince (15) de Septiembre del dos mil quince, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparece por una parte: UNO.- La señora LORENA JESÚS VINCES VERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, DOS.- El señor MILTON ROBERTO ENRIQUEZ SEGOVIA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que cleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar el contrato de COMPRAVENTA expresado en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa las siguientes personas: Uno) En calidad de "VENDEDORA", la señora LORENA JESÚS VINCES VERA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, Dos) En calidad de "COMPRADOR", el señor MILTON ROBERTO ENRIQUEZ SEGOVIA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.- La VENDEDORA declara que es propietaria única y absoluta de un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, signado con el número TRECE de la manzana "A-G", el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, catorce metros y linda con Calle U-Seis; POR ATRÁS, catorce metros y linda con el lote número cero dos de propiedad de la trabajadora social Pilar Montesdeoca Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y linda con lote número catorce de la Sra. Bélgica Loor Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y linda con lote número doce de la Srta. María E. García Vélez. Con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Inmueble que la señora Lorena Jesús Vincés Vera adquirió mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el día veintitrés de noviembre del año dos mil, y que consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha veintinueve de enero del año dos mil uno, con el número de inscripción doscientos ochenta y seis del registro de compraventas, otorgada a su favor por los señores Ángel Rafael Vincés Moreira y Ramona Concepción Vera del Valle.

CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, LA VENDEDORA,



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2011

por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, sin coacción de ninguna naturaleza, da en venta real y enajenación perpetua a favor del señor MILTON ROBERTO ENRIQUEZ SEGOVIA en su calidad de COMPRADOR, quien adquiere y compra para sí, en inmueble al que se refiere la cláusula anterior y que se describe a continuación: El lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la CIUDAD DE LA UNIVERSITARIA de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, signado con el número TRECE de la manzana "A-G", circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, catorce metros y lindera con Calle U-Seis; POR ATRÁS, catorce metros y lindera con el lote número cero dos de propiedad de la trabajadora social Pilar Montesdeoca Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con lote número catorce de la Sra. Bélgica Loor Moreira; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticinco metros y lindera con lote número doce de la Sra. María E. García Vélez. Con un área total de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. La compraventa del inmueble materia de este contrato se la efectúa considerándolo como CUERPO CIERTO, sin perjuicio de los linderos y medidas señalados anteriormente. Conforme las estipulaciones la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del bien inmueble que se refiere este contrato sin limitaciones de ninguna clase, con toda sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza y libre de todo gravamen. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en esta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se reputa inmueble.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- Las partes de

mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta y transferencia de dominio del inmueble objeto de éste contrato, la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que la VENDEDORA declara recibir en éste acto, mediante Cheque Certificado de Emergencia No. 470220 del Banco Pichincha, de la cuenta de Ahorro No. 2200913718 de propiedad del COMPRADOR, sin reclamo que formularse entre las partes por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. Sin perjuicio del precio de venta pactado, las partes reconocen que el avalúo comercial del inmueble según el GAD Municipal del Cantón Manta es de veintinueve mil setecientos cincuenta dólares. **CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo, y adicionalmente se autorizan entre sí para obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLÁUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La parte Vendedora declara que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, tal como consta del certificado conferido por el Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se acompaña, que el mismo no es materia de Juicio y sin perjuicio de lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLÁUSULA SEPTIMA.- IMPUESTOS Y GASTOS.-** Todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública de compraventa son de cuenta de la parte compradora, con excepción del impuesto a las utilidades que en caso de generarse será cancelado por la parte vendedora. **CLÁUSULA OCTAVA: DOMICILIO Y TRAMITE.-** Para todos los



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1984-4

efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten, así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Anteponga y agregue usted Señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura".

(Firmado) Dr. Cesar Palma Alcívar, portador de la matrícula profesional número trece guion mil novecientos ochenta y cuatro guion cuatro (13-1984-4) del Foro de Abogados de Manabí. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

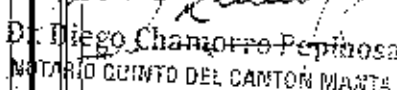
f) Sra. Lorena Jesús Vinos Vera

c.c. 30573983-6

f) Sr. Milton Roberto Enriquez Segovia

c.c. 171252247

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



1002-101



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CL. 1114-01-01-001-01

ELECCIONES 01 DE FEBRERO DEL 2014
CHIMBACALLE 001-0014
ENRIQUEZ SEGOVIA MILTON ROBERTO
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
EUGENIO USDA
DELEGACIÓN MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00021
31/05/2015 11:39:03



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ SEGOVIA
MILTON ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

171583214-7



REGISTRACION
SUPERIOR
PROFESION INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ MILTON RENE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEGOVIA GLORIA PEGAD
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2015-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-20

E43333222



NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Se ha fotocopiado el documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, 31 de mayo de 2015
Dr. Diego Chamorro Fepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Cuenta No. 230199

Cheque No. 470220

Sin No. 3161

PAGARSE A LA ORDEN DE : LORENA VINCES VERA

49782.00

LA SUMA DE : CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES 00/100

GUAYAQUIL, 14 de SEPTIEMBRE de 2015



BANCO PICHINCHA

En confianza.

Lugar y Fecha de Emisión : GUAYAQUIL, 14 de SEPTIEMBRE de 2015

Oficina Emisora : 143 - 9 DE OCTUBRE DE GUAYAQUIL

Usuario : cazambre

Cédula de Identidad : 1715032117

Nombre Comprador : MILTON ENRIQUEZ

Nombre Beneficiario : LORENA VINCES VERA

Importe Nominal : 49782.00

Valor Comisión : 2.23

12% IVA Comisión : 0.27

No Cuenta Débito : 2200913718

Valor Total Débito : 49782.50

Autorizo al Banco Pichincha debitar de mi cuenta 2200913718 al valor de 49782.50 por concepto de emisión y costo de emisión de Cheque de Corriente.

Me Obligo a pagar al Banco Pichincha todos los valores que por cualquier concepto se originen por el pago del cheque que ordeno emitir. He sido informado y reconozco el derecho del banco a cobrar un valor adicional por servicio si el cheque es presentado al cobro desde el exterior. Autorizo a debitar estos valores de cualquier cuenta o inversión que mantenga en el Banco Pichincha sin necesidad de aviso ni nueva autorización.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y levantado al interesado

Manta, 14 de Septiembre de 2015

Dr. Diego Chamorro Peptuosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

FIRMA DEL CLIENTE :

NOMBRE : MILTON ENRIQUEZ

CI : 1715032117



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53076:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de septiembre de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria del cantón Manta signado con el número trece manzana A- G el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Catorce metros y lindera con calle U- seis ATRAS: Catorce metros y lindera con el lote número cero dos de propiedad de la trabajadora social Pilar Montesdeoca Zambrano COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con lote número catorce de la Sra. Bélgica Llor Moreira y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con lote número doce de la Sra. María E. García Vélez AREA TOTAL: Trescientos cincuenta metros cuadrados.- SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	286 29/01/2001	2.450

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: lunes, 29 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.450 - Folio Final: 2.455

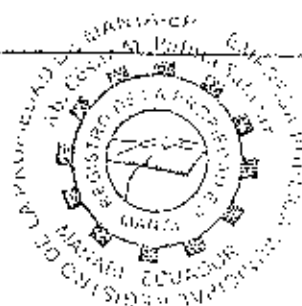
Número de Inscripción: 286 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 53076

Página: 1 de 2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

08 SET 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la ciudadela Universitaria del cantón Manta.
terreno sigando con el numero trece manzana A. G

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050768	Vinces Vera Lorena Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000081052	Del Valle Ramona Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050636	Vinces Moreira Angel Rafael	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:28 del martes, 08 de septiembre de 2015

A petición de: Dr. César Palma Salazar

Elaborado por : Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Dr. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 136000300001
Dirección: Av. 4ta y Calle 3 - Telf: 2611-021/2611-027

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413658

OBSERVACION Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR CUANTA \$2.500.000 ubicada en MANTA en LA PERROQUERA MANTAS		CÓDIGO CATASTRAL 117 38 13 400	AREA 330 UC	AVANCO 36750.00	CONTRATO 105641	FECHA 31/4/2015 10:42
C.C./R.U.C. 1306/34828	VENDEDOR NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VINCELS VERA LÓPEZ JA JESUS	DIRECCIÓN IMD C. JO. ULGAMINZ AGL-13	ALCANTARILLAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C. 171582117	ACQUIRIENTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL VINCELS VERA LÓPEZ JA JESUS	DIRECCIÓN MA	CONCEPTO			
			IMPUESTO PRINCIPAL		VALOR	
			Junta de Beneficiarios de Guayaquil		595.00	
			TOTAL A PAGAR		132.00	
			VALOR PAGADO		550.00	
			SALDO		0.00	

EMISION: 31/4/2015 10:42 MARIA JOSE ZAMORA NEIRA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACION





Gobierno Antioquia Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360009900091
Dirección: Av. 8a. y Calle 9 - Teléfono: 2511-470 / 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413589

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		AREA	AVANZO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-17-39-13-000		350.30	20/50.00	186442	413039
VENDEDOR							
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES				
1309700838	VINDRES VERA LORENA JESUS	SAN FELIX DE BARRAS INDIO	CONCEPTO				
ADQUIRIENTE			GASTOS ADMINISTRATIVOS				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR				
1715032117	ENRIQUEZ SEGOWA WILTON ROBERTO NIA		1.00				
			Principales Compra-Venta				
			55.69				
			TOTAL A PAGAR				
			66.89				
			VALOR PAGADO				
			66.89				
			SALDO				
			0.00				

EMISION: 30/14/2015 13:43 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO ANTIOQUIA DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Sra. Maria Jose Zamora
RECAUDACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621747

COMPROBANTE DE PAGO

000074598

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

VINCES VERA LORENA JESUS

RAZÓN SOCIAL:

CIUD. USUARY NZ-AG 50.13

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

14/09/2015 14:33:02

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 31 de diciembre de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VALEZ EN EL REGISTRO DE PAGO



0.12 (63)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074511

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios^{SOLAR}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a VINCES VERA LORFNA JESUS
ubicada INM. CIUD. ULEAM MZ-AG L-13.
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$50000.00 CINCUENTA MIL DOLARES 00/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

ME



14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015
Manta, de del 20

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DHI CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126759

Nº 126759

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34900

Fecha: 10 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-39-13-000.

Ubicado en: IMD. CIUD. ULEAM MZ. AG L-13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 350,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1308739836

Propietario

VINCES VERA LORENA JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 29750,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

29750,00

Son: VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperth

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 10/09/2015 16:22:31

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 103444



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

VINCES VERA LORENA JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

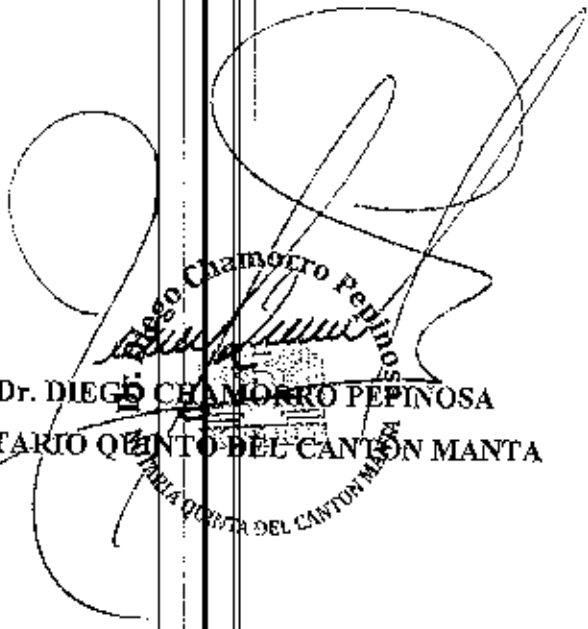
Manta, 11 de Septiembre de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1173913000 IMD. CIUD. ULEAM MZ. AG I-13

Manta, once de septiembre del dos mil quince.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga LORENA JESÚS VINCES VERA a favor de MILTON ROBERTO ENRIQUEZ SAGOVIA.- Firmada y sellada en Manta, a los quince (15), días del mes de Septiembre del dos mil quince.-



Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000009471



20151308005P03032

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308005P03032					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINCES VENA LORENA JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305/39835	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ENRIQUEZ SEGOVIA MILTON ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715852117	EQUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		50000.00					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTAS 10 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA

C.E. Lorena Lora

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANA	
DIRECCIÓN DE VALUOS, CATASTRO Y REGISTROS	
FECHA DE INGRESO:	09/09/15 12:22 QUIEN RECEPTA DCTOS: 10/09/15 3:30
CLAVE CATASTRAL:	1173913
NOMBRES y/o RAZON:	Vincent Vera Lora
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:	
CELULAR - TLFNO.:	Nacho
RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	
TIPO DE TRAMITE:	
CV	
FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	
FIRMA DEL INSPECTOR:	
FECHA:	
INFORME TÉCNICO:	
FIRMA DEL TÉCNICO	
FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:	
FIRMA DEL DIRECTOR	



53076



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53076:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 08 de septiembre de 2015
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Universitaria del cantón Manta signado con el número trece manzana A- G el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. FRENTE: Catorce metros y lindera con calle U- seis ATRAS: Catorce metros y lindera con el lote número cero dos de propiedad de la trabajadora social Pilar Montesdeoca Zambrano COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lindera con lote numero catorce de la Sra. Bélgica Loor Moreira y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros y lindera con lote número doce de la Srta. María E. García Vélez AREA TOTAL: Trescientos cincuenta metros cuadrados.- SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	286 29/01/2001	2.450

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: Junes. 29 de enero de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.450 - Folio Final: 2.455

Número de Inscripción: 286 Número de Repertorio: 505

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de noviembre de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:



08 SET. 2015

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la ciudadela Universitaria del canton Manta.
terreno sigando con el numero trece manzana A - G

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000050758	Vinces Vera Lorena Jesus	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000081052	Del Valle Ramona Concepcion	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000035066	Vinces Moreira Angel Rafael	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:33:28 del martes, 08 de septiembre de 2015

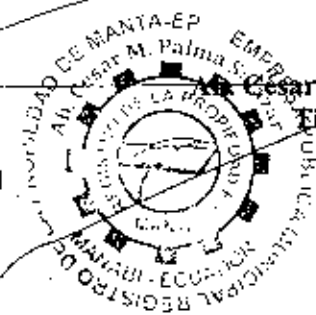
A petición de: Dr. César Palma Salazar

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

